

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO  
RECINTO METROPOLITANO  
FACULTAD DE ESTUDIOS HUMANISTICOS  
DEPARTAMENTO DE MÚSICA POPULAR**

**PRONTUARIO**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Título del curso</b>	<b>: ARMONÍA II</b>
<b>Código y número</b>	<b>: MUSI 2624</b>
<b>Créditos</b>	<b>: TRES (3) CRÉDITOS</b>
<b>Término Académico</b>	<b>:</b>
<b>Profesor</b>	<b>:</b>
<b>Horas de Oficina</b>	<b>:</b>
<b>Teléfono de la Oficina</b>	<b>:</b>
<b>Correo Electrónico</b>	<b>:</b>

**II. DESCRIPCIÓN**

Estudio de los acordes alterados y extendidos. Énfasis en la discriminación auditiva, el dictado armónico, el análisis de progresiones y el uso de los acordes en el acompañamiento de melodías populares. Requisitos: MUSI 2623

**III. OBJETIVOS**

Se espera que al finalizar el curso, el estudiante pueda:

1. Armonización de melodías en tonalidades menores
2. Destrezas de análisis armónico
3. Crear progresiones armónicas interesantes y lógicas en determinados estilos musicales.
4. Rearmonización cromática
5. Relación acorde/escala
6. Interpretación melódica de acordes
7. Análisis melódico y armónico
8. Asignaciones teóricas y prácticas
9. Apreciación y análisis de música relevante a las destrezas discutidas
10. Utilización de la computadora como recurso de apoyo

**Este curso atiende al renglón cuatro (4) del perfil del egresado:**

- 1. Conocer los conceptos fundamentales de la teoría de la música mediante un entrenamiento formal y comprensivo a la vez que práctico.**

#### **IV. CONTENIDO**

- A. Extensiones
  1. Diatónicas
  2. Alteradas
  
- B. Armonización
  1. Tonalidad menor
  2. Rearmonización cromática
    - a. Por funciones armónicas
    - b. Líneas melódicas de bajo
  
- C. Acordes disminuídos
  1. Estructura
  2. Función armónica
  3. Pasatonos cromáticos
  4. Función dominante
  
- D. Inversión de acordes (slash chords)

#### **V. EVALUACIÓN**

- A. Dos (2) exámenes parciales (50%)
- B. Un (1) examen final (30%)
- C. Asistencia, clase diaria y asignaciones (20%)

#### **VI. NOTAS ESPECIALES**

- 1) Servicios auxiliares o necesidades especiales  
*Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, a través del registro correspondiente, en la oficina de Orientación.*
  
- 2) Honradez, fraude y plagio  
*La falta de honradez, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como*

*consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.*

3) **Uso de dispositivos electrónicos**

*Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo electrónico que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas, según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.*

## **VII. RECURSOS EDUCATIVOS**

### **A. Texto**

1. The Chord Scale Theory & Jazz Harmony - Graf, Richard & Nettles, Barrie
2. Harmony & Theory - Wyatt, Keith & Schroeder, Carl
3. The Jazz Piano Book - Levine, Mark